

Subsidio al Empleo

29/09/2020



SUBSIDIO AL EMPLEO

Autoridades encabezadas por el Intendente Harry Jürgensen llegaron al tradicional café Dresden en Puerto Montt para abordar en detalle los beneficios regionales que significará el Subsidio al Empleo anunciado ayer por el Presidente Sebastián Piñera.

Son dos nuevos subsidios para la reactivación económica de carácter masivo y temporal, el Subsidio a la Contratación, para potenciar la creación de empleos y Subsidio al Regreso, para trabajadores que tenían sus contratos suspendidos. Esto se suma a la extensión de la Ley de Protección del Empleo, un esfuerzo fiscal sin precedentes que destinará 2 mil millones de dólares para promover la generación y protección del empleo.

El Intendente Harry Jürgensen explicó que “el Gobierno de Chile está aplicando 2 mil millones de dólares para el Paso a

Paso Chile se Recupera en lo concerniente a la contratación y recontractación de personas, es fundamental que esta etapa esté muy bien marcada y que tenga un efecto deseado. Nosotros en la región de Los Lagos necesitamos recuperar muchos trabajos que se han perdido. Se estiman que en el último año se han perdido en la región del orden de 100 mil empleos y esperamos que este incentivo nos permita recuperar gran parte de ellos”.

El subsidio al regreso contempla una bonificación de \$160.000 mensual por trabajador postulado, que se entrega a las empresas por hasta 6 meses, para que reincorporen a trabajadores suspendidos por la Ley de Protección del Empleo. Las empresas podrán postular al beneficio por trabajadores suspendidos, cuyas rentas brutas mensual no superen los \$961.500. Para postular, deben haber sufrido una caída en sus ventas o ingresos brutos de al menos un 20% entre abril-julio 2020 versus abril-julio 2019.

El Subsidio a la Contratación bonificará a la empresa para la contratación de nuevos trabajadores, aumentando la nómina existente a julio de 2020. El beneficio es equivalente al 50% de la remuneración mensual bruta con tope de \$250.000, y se entregará por hasta 6 meses. Prioriza la contratación de mujeres, jóvenes entre 18 y 24 años y personas con discapacidad con un mayor subsidio al empleo: el subsidio será del 60% y con tope de \$270.000. Solo se podrá postular respecto de nuevos trabajadores cuya remuneración mensual bruta no exceda de \$961.500.